

Noticias Caracol / POLÍTICA / Junta directiva de Ecopetrol le da espaldarazo a Ricardo Roa, tras decisión del CNE

Junta directiva de Ecopetrol le da espaldarazo a Ricardo Roa, tras decisión del CNE

En una reunión extraordinaria, la junta directiva de Ecopetrol analizó las implicaciones del fallo del CNE, que formuló cargos a la campaña de Petro en la que Ricardo Roa fue gerente.



Por: Noticias Caracol | 9 de Octubre, 2024

Actualizado: octubre 09, 2024 08:56 p. m.

Editado por: María Fernanda López



La junta directiva de Ecopetrol respaldó la permanencia del presidente de la petrolera Ricardo Roa. En una reunión extraordinaria, analizó las implicaciones del fallo del Consejo Nacional Electoral (CNE) que formuló cargos a la campaña Petro presidente de la cual Roa fue gerente. Al final, los nueve miembros de la junta lo respaldaron para que se mantenga en su cargo.

>>> También puede leer: [Estas serían las pruebas que tiene el CNE para investigar al presidente Petro y su campaña](#)

Por su parte, el funcionario dijo en la Casa de Nariño que su renuncia no está sobre la mesa.

"Yo dije que si hubiera una investigación, si hubiera unos cargos que afecten a la compañía, yo revisaría la posibilidad de mantenerme o no en el cargo. No hay nada sobre la mesa", manifestó Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol.

¿Qué dijo el CNE sobre la campaña de Petro en la que participó Ricardo Roa?

El pasado martes, 8 de octubre, el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció que la Sala Plena del organismo decidió abrir investigación y formular cargos a la campaña presidencial del actual mandatario, representada por el mismo Petro, además de Ricardo Roa (gerente de campaña), Lucy Aydee Mogollón (tesorera), María Lucy Soto y Juan Carlos Lemus (auditores), y al movimiento Político Colombia Humana y al partido Unión Patriótica.

El CNE señaló que la decisión se tomó "por la presunta vulneración al régimen de financiación de las campañas electorales". Y entre las presuntas faltas señaladas por el órgano electoral está la "presunta vulneración al límite de gastos" en la campaña de primera vuelta por una suma que asciende a los 3.709 millones de pesos.

"Adicionalmente, por la presunta financiación prohibida, al recibir aportes de las personas jurídicas", añadió el organismo.

En un la segunda vuelta, según el comunicado del CNE, la vulneración al límite de gastos habría alcanzado los 1.646 millones de pesos.

Al movimiento Colombia Humana y la Unión Patriótica el CNE los señala por "presuntamente permitir la financiación de la campaña presidencial, con fuentes de financiación prohibidas" por parte de personas jurídicas.

>>> También puede leer: [¿Qué puede pasar con el presidente Petro tras la formulación de cargos por parte del CNE?](#)

Suscríbese a nuestro canal de WhatsApp Channels aquí

Siganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Relacionados

[Ecopetrol](#) [Gustavo Petro](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO



[Pásele con nosotros](#)



[Contáctenos](#)



[Noticias de deportes](#)

[Señal en vivo Blu Radio](#)

[Noticias de Música](#)

[Noticias de Farándula](#)

[Escuchar Música Clásica](#)

[Todo Sobre Gaming](#)

[Suscripción El Espectador](#)

[Caracol Next](#)

[Caracol Corporativo](#)

[Caracol Internacional](#)

[Entretenimiento Revista Cromos](#)

[Farándula Revista Vea](#)

[TDT](#)

[Código del buen gobierno](#)

[Contáctenos](#)

[Clientes y proveedores](#)

[Mapa del sitio](#)

[Política de tratamiento de la información](#)

[Política de cookies](#)

[Términos y condiciones](#)

[Corporativo](#)

MIEMBRO DE:



El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y condiciones y Políticas de Tratamiento de la Información de CARACOL TELEVISIÓN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2021.